



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 460 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/10/2025 A 31/10/2025
<b>4. Nombre contratista</b> AURA DE JESUS PINEDA CERA	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 39095292
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial. Indique el objeto del contrato</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> SUCRE - SINCELEJO GT SUCRE-CORDOBA-BOLIVAR

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
460 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	52 personas asignadas, 48 activos y 4 inactivos. 15 del proceso de atención diferencial, 26 de reintegración regular y 11 del proceso de reintegración especial de justicia y paz. 41 personas registran ubicación en Bolívar y en Sucre 9. En la fase de vinculación y adaptación se encuentra 5; Ubicados en los municipios de Calamar 2, Cartagena 18, El Carmen de Bolívar 3, María la Baja 1, Magangué 9, Mompoix 1, San Jacinto 3, Santa Catalina 1, Turbaco 2, Sincelajo 10, Sucre 1 y en Villanueva 1. En cuanto a los planes de trabajo/planes de acción se encuentra 18 en elaboración . (7 de atención diferencial, 10 de reintegración regular y 3 de justicia y paz) y 27 en ejecución (8 de atención diferencial, 10 de reintegración regular y 9 de justicia y paz). Elaboración 19 (6 de atención diferencial, 11 de reintegración regular y 2 de justicia y paz), 2 evaluados (reintegración regular), 3 finalizado de reintegración regular. Y una persona que no cuenta con plan de acción. De estos 5 son de vinculación y adaptación, 11 ruta justicia y paz, 25 por acompañamiento, 1 ciclo inicial y 9 a largo plazo. con un porcentaje del 92% en atención. Surgieron dos traslados a otro GT y dos internos se mantienen el cambio a estado "Restricción Temporal" de una persona. La atención psicosocial desarrollada con la población asignada se efectuó en el marco de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de las personas objeto de atención, su proceso de avance (planes de trabajo y planes de acción), sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género entre la población asignada con enfoque diferencial, tengo asignada 21 personas en curso de vida que son jóvenes que tienen edad entre los 18 y 28 años y 1 persona mayor de 60 años; en la población objeto de atención se tiene una personas con discapacidad psicosocial o mental que fue aprobada, Se realizaron actividades individuales de manera presencial y telefónica. Logre desarrollar atención psicosocial con 48 personas de 52 objeto de atención alcanzando un 89% de asistencias, con cuatro personas que no asistieron con una no se traslado y no ha establecido domicilio, realice búsqueda activa en el domicilio de dos personas con una de ella se recibio información por parte de la red familiar que se encuentra en proceso de internalización; y la otras 3 el numero de contacto no esefectivo. realice el acompañamiento en FA de las 8 personas vinculadas cuatro de ellas en maestro itinerante con todas realice seguimiento de asistencia con los docentes encargados y acompañamiento en las convocatorias como tambien en la orientacion de actividades academicas, la persona vinculada en FPT en este periodo se vinculó a la etapa de practicas en la formacion en un local comercial		
2	2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo fueron aplicados lo siguientes instrumentos: Aplicado un Censo de Habitar a una persona del proceso de reintegración, además de la actualización de dos concepto de ruta a una persona de atención Diferencial que se traslado y una persona de Ruta regular que inicia Ciclo de plan de Trabajo, un informe de avance y 10 encuestas de empleabilidad, quedando dos pendientes debido a que los contactos suministrados en el SIRR no son efectivos no logrando una comunicación efectiva con las PPR		
3	3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	De las 48 personas activas asignadas en este periodo, 27 planes de trabajo/planes de acción en ejecución con 53 acuerdos proyectados 23 de atención diferencial, 15 de justicia y paz y 15 de ruta regular; de los cuales se cumplieron 52 acuerdos, uno que no fue cumplido por inasistencia de la persona al desarrollo de la actividad que daría el avance al acuerdo; se registra el seguimiento a los acuerdos cumplidos y realizó el seguimiento dejando en proceso el no cumplido; las metas abordadas en cada una de las dimensiones y/o ambitos para este periodo fueron las siguiente en la dimension y/o ambito <b>PERSONAL</b> se abordaron 7 metas, una meta en el ambito de Cultura de la Legalidad, una en el ambito Jurídico y legal, en la dimension y/o ambito <b>PRODUCTIVO</b> fueron abordadas 3 metas, en el ambito y/o dimension <b>FAMILIAR</b> las metas abordadas fueron 3, mientras que en la dimension y/o ambito de <b>HABITAT</b> para este periodo se abordaron 7 metas, con relacion a la dimension y/o ambito de <b>SALUD</b> aborde en 3 metas, en la dimension y/o ambito <b>EDUCACION</b> , fue 2 meta, en la dimension y/o ambito de <b>CIUDADANIA</b> se abordaron 4 metas, en el ambito <b>SOCIAL COMUNITARIO</b> fue abordada 1 meta, en el ambito <b>FORMACION PARA EL TRABAJO</b> fueron abordada 1 meta y finalmente en el ambito y/o dimensión de <b>SEGURIDAD</b> fue abordadas 4 metas.		
4	4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Realice seguimiento a la Unidad Productiva de una PPR en sutercera visita la cual se encuentra en funcionamiento, por otra parte realice acompañamiento y seguimiento a la formación técnica de una PPR quien en este periodo inicio las practicas en un establecimiento comercial; Transversarl a esto he realizado acompañamiento en la dimension y/o ambito productivo logrando sensibilizar en referencia a la importancia de fortalecer capacidades a través de la vinculación a formaciones, igualmente realice acompañamiento en el desarrollo de acuerdos que van con el objeto de identificar alternativas de generacion de ingresos en las PPR como tambien realice orientacion para la solicitud de dos proyectos productivos un BIE y un BES.		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
460 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
5	Si	<p>En la población asignada 26 personas de reintegración regular (15 certificados) (15 certificados) 11 pendientes por certificar de los cuales 2 firmaron acta de no participación, 1 exonerado, 1 en fase de estabilización y no priorizan para la vigencia 2025, 3 cuentas con menos de 4 años en el proceso y no priorizan y 4 que priorizan para la vigencia 2025.</p> <p>Las personas priorizadas en atención diferencial para el servicio comunitario se sigue atenta a las indicaciones para el desarrollo del módulo de tejido social; por otra parte se realizo avance con la reunion sostenida con el colectivo de la Institución Educativa Normal Superior de Cartagena a quienes se realizo socializacion de las Acciones de Servicio Social para vinculación de la PPR priorizada;</p> <p>En este periodo con la población de justicia y paz, desarrollé atenciones psicosociales donde logré promover la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción, apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML.</p>
6	Si	<p>Doy cumplimiento a esta obligacion contractual con la verificación de los desembolsos a la población objeto, realizados en este periodo no presentando ninguna novedad.</p>
7	Si	<p>Dando cumplimiento a las directrices y orientaciones de la Entidad en cada uno de los procesos se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>Con el profesional Social, emiti respuesta a las solicitudes realizadas, envíe repuestas a las solicitudes emitidas</p> <p>Envie reporte de novedad semanal al profesional de seguimiento</p> <p>Envie a los asistentes de atención, solicitudes de traslados, actualizacion de contactos y de ubicacion</p> <p>Al profesional administrativo, envíe las solicitudes de desplazamientos en programacion y urgente; ademas realice los informes de los cumplimientos a los desplazamientos autorizados</p> <p>Con el orientador juridico del GT solicite apoyo en el acompañamiento a solicitud ante Juzgado de Familia para una PPR-E</p> <p>Con el Asistente de Atención solicite apoyo en la digitacion de planillas con atenciones telefonicas.</p> <p>Al profesional Psicosocial y de Salud solicite apoyo para el acompañamiento en salud mental y la afiliación de una persona al SGSSS y .</p>
8	Si	<p>Atendí la solicitud de parte del analista de la UNP para aportar informacion de caso de riesgo de una PPAD, de manera transversal con la poblacion objeto de atención realice la debida sensibilización frente comportamientos personales que pueden ubicarlos en una situación de victimización, revictimización o reincidencia de acuerdo a as particularidades de cada persona .</p>
9	Si	<p>Envie reporte de desembolso de la poblacion objeto de apoyo economico al profesional social</p> <p>Envio del informe de actividades al Profesional Social para su revision</p> <p>Envie al profesional administrativo solicitud de soporte de cuenta de cobro</p>
10	Si	<p>Para este periodo se cargaron 53 seguimientos a los acuerdos de planes de trabajo y/o planes de acción , cargue evaluacion de un Plan de trabajo, 10 encuesta de productividad aplicadas, un Censo de hábitat a una persona de Reintegración, elaboré un informe de avance y actualice dos concepto de ruta.</p>

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

12. FIRMAS	
<b>Contratista</b>          Nombre: AURA DE JESUS PINEDA CERA	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>          Nombre: EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA Cargo: Coordinador (E) ARN SUCRE – BOLIVAR - CORDOBA
Fecha: 31/10/2025	